Municipalidad Calbuco
Rentas y patentes

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 12132 /.

CALBUCO, 11 SET. 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N°8927 del 31-07-2012.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el interesado.-

2.- La cancelación de los derechos municipales, según Folio N° 334 *Orden N°* ------- *,por valor de* $ 30.000.-------- *, y en uso de mis atribuciones legales.* 14.09.2015

D E C R E T O: PLUTALCO DEL AUTORIZASE a Don(a) _____
TRANSITO GALLARDO GALLARDO, C.I .N° 11.604.893-0, PDTE. DEL CLUB _____
"DEPORTIVO SANTA ROSA", SECTOR DE PARGUA. _____
para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: FONDA LOS DIAS DE FIESTAS PATRIAS 17 Y 18-09-2015.
SEDE DEL DEPORTIVO.
en el local _____
SECTOR DE PARGUA ALTO.
ubicado _____

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas , funcionará desde las 19.00 horas del día JUEVES 17----- hasta 04.00 horas del día SABADO 19 de SEPTIEMBRE de 2015.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL — *SECRETARIO MUNICIPAL*

RUBEN CARDENAS GOMEZ — *ALCALDE DE CALBUCO*

RCG/LVV/ADM.

DIA 17 DESDE LAS 19.00 HRS.HASTA LAS 04.00 HRS. DEL DIA 18-09-2015.

DIA 18 DESDE LAS 19.00 HRS.HASTA LAS 04.00 HRS.DEL DIA 19-09-2015.

DISTRIBUCION:
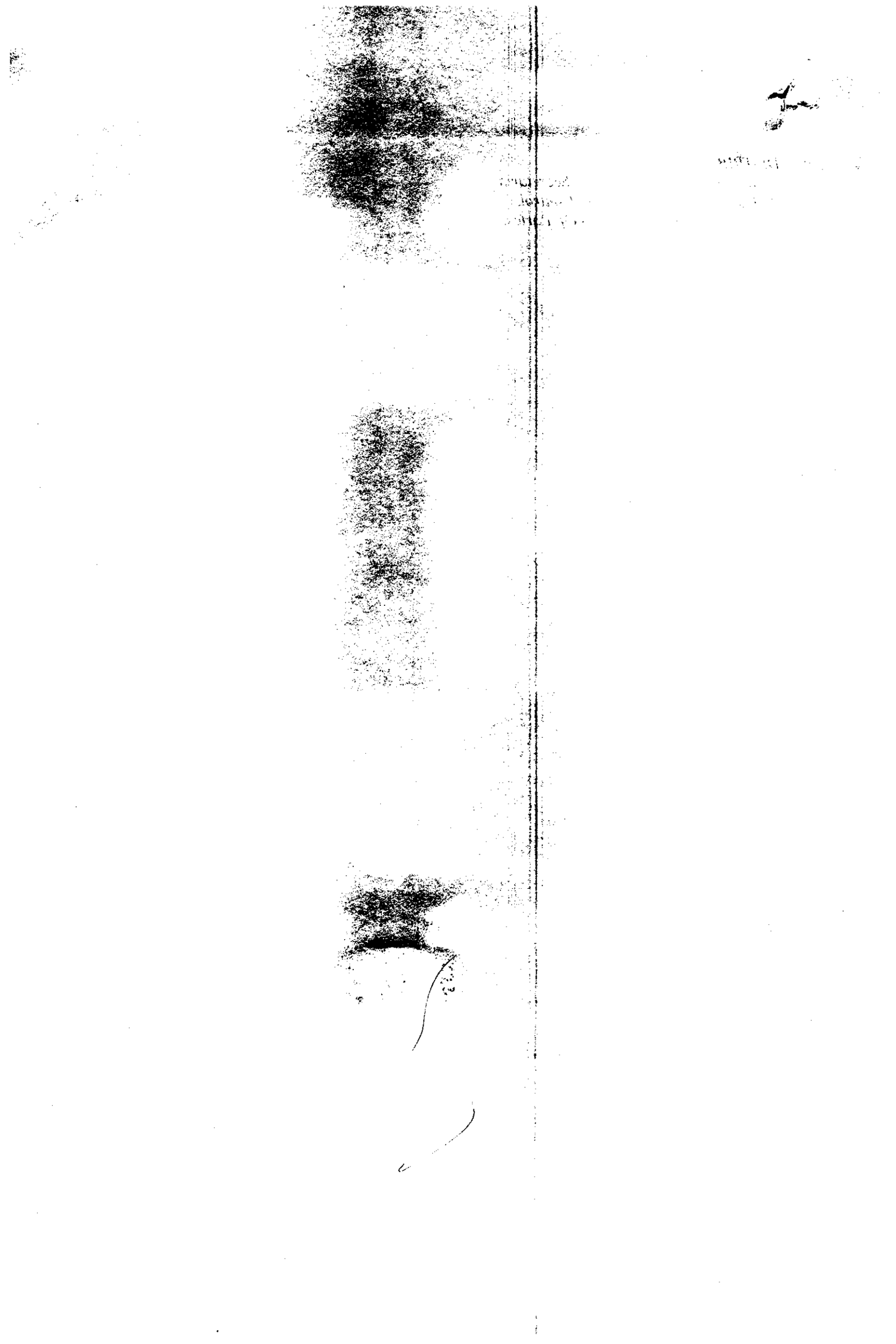
1.- Interesado.
2.- Carabineros
3.- Rentas y Patentes.
4.- Secretaría.
5.- Control.
6.- Of. Partes.